



APRUÉBASE EL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
ENMARCADO EN EL PROYECTO  
"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE  
URBANIZACIÓN BÁSICA PUNTA  
COLORADA".

LA HIGUERA, 07 OCT. 2021

**VISTOS:**

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Alcaldicio N° 1606 con fecha 27 de julio de 2021 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-8-LE21,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-8-LE21 de fecha 17 de agosto de 2021,
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de marzo de 2021 del Departamento de Administración y Finanzas del Gobierno Regional – Región de Coquimbo,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-8-LE21 de fecha 25 de agosto de 2021,
- El Decreto Alcaldicio N° 2084 de fecha 16 de septiembre de 2021, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-8-LE21,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-8-LE121 licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) enmarcado en el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA PUNTA COLORADA**", financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional-Saneamiento Sanitario.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al profesional ELISEO IGNACIO PASTENES PASTENES, cedula de identidad N° [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito entre el profesional señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar la asesoría que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-8-LE21.



DECRETO ALCALDICIO 062225 /

1. **Apruébase**, el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el profesional Eliseo Ignacio Pastenes Pastenes, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 37.400.000.- (treinta y siete millones cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de 22 meses a contar desde la fecha del Decreto Alcaldicio que apruebe el contrato de ejecución de la Asesoría, enmarcado en la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA PUNTA COLORADA**", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-8-LE21.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.04.001.006 "AITO Construcción de Obras de Urbanización Básica Punta Colorada".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

Vardo Flores Tabilo

Secretario Municipal (s)



Carlos Flores González

Alcalde

NU/jgm

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto